CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: H7130005 RMN: H7130005

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde: 04/04/2011 Hasta: 03/04/2041	Fecha y Hora de Registro: 04/04/2011 11:00:41

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESARIALES S.A.S. N 8305065574

AREA TOTAL: 156 Hectárea(s) y 0 mt(s)2

MUNICIPIOS: SOPETRÁN-ANTIOQUIA\ SANTA FE DE ANTIOQUIA-ANTIOQUIA

MINERALES: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: PRIMER PUNTO DE LA POLÍGONAL
NORTE: 1203599,9999
ESTE: 1139600,0000
PLANCHA IGAC: 130

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1201000,0010	1139000,0000
1203600,0000	1139000,0000
1203599,9980	1139600,0010
1200999,9990	1139600,0010

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 04/04/2011
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 31/01/2011
DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 1149724
EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE ANTIOQUIA FECHA DOCUMENTO: 31/01/2011
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO NACIONAL - INGEOMINAS DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION H7130005

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 04/04/2011

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: H7130005 RMN: H7130005

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde: 04/04/2011 Hasta: 03/04/2041	Fecha y Hora de Registro: 04/04/2011 11:00:41

31/01/2011

DOCUMENTO	OTROSI	NÚMERO:	1149725
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	31/01/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	OTROSI 1 El cual modifica la clausula primera numeral 1.4 alinderacion.		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	22/05/2015
TIPO ANOTACIÓN:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	FECHA EJECUTORIA:	26/01/2015
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	S201500001567
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	21/01/2015
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad URBAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., por el de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESARIALES S.A.S., identificada con el Nit. 830.506.557-4. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 201500001567 del 21 de Enero de 2015.		

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Nathalie Molina Villarreal
Gerente de Catastro y Registro Minero